

Expte. **B-131-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Resolución Ref.: Dirigirse al D.E. para que remita a este Cuerpo informe completo del Estudio de Planificación del Tránsito de Pergamino realizado por el A.C.A.

VISTO:

Que ha resultado imposible obtener del Departamento Ejecutivo el Estudio completo de Planificación del Tránsito de Pergamino, realizado por el Automóvil Club Argentino y;

CONSIDERANDO:

Que Pergamino tiene altos índices de accidentología vial y por ello, es una ciudad que debe abordar como tema prioritario la seguridad de su tránsito vehicular.-

Que a pocos meses de asumir la intendencia Gutiérrez, el Automóvil Club Argentino entregó un informe muy completo (más de 10 Tomos) sobre el tránsito en la ciudad, con propuestas concretas a desarrollar.- Que si bien es cierto que alguna de las medidas que proponía el ACA pueden ser opinables, el valor orientador del diagnóstico es innegable.-

Que por lo tanto, la consulta de dichos tomos debieran ser de fácil acceso ante la solicitud de algún miembro de este Cuerpo Deliberativo.-

Que, pese a haberse solicitado el estudio completo del A.C.A. en distintas reparticiones de este Municipio, como las Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeamiento y Servicios Públicos, Dirección de Tránsito; Oficinas de Documentación y Legislación, Mesa de Entrada, entre otras, no hemos podido acceder al mismo.- Sólo obtuvimos de la Dirección de Planeamiento Urbano un compendio o resumen del informe mencionado, perdiendo de este modo la posibilidad de acceder a información rica y pertinente para abordar la problemática del tránsito vehicular.-.

El Honorable Concejo Deliberante en la **décima sesión ordinaria** del 28 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente:


RESOLUCION

Artículo N° 1: Dirigirse al D.E. a efectos de que remita en forma a este cuerpo en el término de -----5 días el informe completo (todos los tomos) del Estudio de Planificación del Tránsito de Pergamino, realizado por el Automóvil Club Argentino.

Artículo N° 2: De forma.

PERGAMINO, 29 de agosto de 2006.

RESOLUCION N° 1556/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino